

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21596** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de Bergé Marítima S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de junio de 2023, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por BERGÉ MARÍTIMA, S.L., para la explotación del tinglado de 3.000 m<sup>2</sup> (EMO.02) del muelle de la Osa con destino al almacenamiento, manipulación de granel sólido, propio y de terceros, procedente de la carga/descarga de buques y a consolidación/desconsolidación de contenedores.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Hasta 28.500 toneladas:0,20€/t. A partir de 28.501 toneladas: 0,10€/t.
- Tráfico Mínimo: 28.500 toneladas al año o 57.000 t para un periodo bienal.
- Tasa de ocupación: 40.192,17 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 3.015 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 5 de julio de 2023.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A230027807-1